



FIRMADO POR

El Presidente de Comarca de la Hoya de Huesca  
JESUS ALFARO SANTAFE  
14/07/2023



D Ana Belén IRIGOYEN CARDONA  
AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO  
C/ Mayor, 20.  
22280 Gurrea de Gállego

Fecha. 10 de julio de 2023  
Asunto. Cine al aire libre

D. Jesús Alfaro Santafé, Presidente de la Comarca Hoya de Huesca | Plana de Uesca, con sede en calle Coso Alto, 18, 22003 de la ciudad de Huesca

#### **EXPONE**

Que la Comarca Hoya de Huesca | Plana de Uesca, dentro del marco de colaboración con el Festival Internacional de cine de Huesca, propone un programa en torno al cine a realizar en localidades del medio rural de la Hoya de Huesca.

Que la actividad pretende evocar el cine de verano como antaño. Una actividad cultural, de encuentro entre vecinos y vecinas, distendida, al aire libre.

Que está previsto llevar a cabo esta programación los fines de semana del mes agosto, más concretamente los sábados.

Que está previsto programar el largometraje seleccionado por el Festival de cine **"Cuñados de Toño López (90 min.)**, el *sábado 12 de agosto* de 2023, en el espacio exterior junto al pabellón de la Paúl, al anochecer (a partir de las 21:30 horas), sobre una pantalla hinchable y en la que previamente se proyectará un cortometraje del Palmarés del Festival de Cine de Huesca (premio de animación 2020: *"On ne mozhet zhit bez kosmasa"*, Rusia, de Konstantin Bronzit. 16'). La proyección estará acompañada de un actor/actriz que dinamizará el evento.

Que está previsto que esta actuación sea de acceso gratuito hasta completar el aforo.

A la vista de estos antecedentes,





FIRMADO POR

El Presidente de Comarca de la Hoya de Huesca  
JESUS ALFARO SANTAFE  
14/07/2023

### SOLICITA

1. Persona de contacto y referencia que haga las veces de contacto e intermediación con el personal de regiduría y el equipo técnico de la Comarca. Esta persona deberá estar disponible durante el montaje para facilitar acceso a los servicios técnicos, y poder contactar ante necesidades sobrevenidas. **(nombre y teléfono)**.  
Deberá estar presente el día de la actuación para el apagado de las luces que requiere la proyección.
2. Permiso de uso, acceso y utilización del espacio público junto al pabellón de La Paúl para las labores de montaje, desarrollo y desmontaje del evento.
3. Acondicionamiento del entorno a ocupar por la pantalla hinchable (medidas aproximadas de 8,6m. anchura x 6,3m. altura total, 1,5 metros de fondo) y público con antelación a la fecha de actuación.
4. En atención a las necesidades técnicas el espacio debe contar con un punto de toma eléctrica de 16A de potencia (schuko) que no esté muy alejada de la pantalla o proveer la toma mediante alargadera.
5. Equipar con sillas el espacio destinado a la acomodación de público. Si bien desde la entidad municipal se puede proveer de un cierto número de sillas, de acuerdo con la estimación que se considere oportuna, desde la organización sugerimos animar a que el público pueda traer sus sillas de pic-nic para disfrutar más cómodamente de la proyección.
6. Prestación de apoyo en caso de que se precisen labores de montaje y desmontaje de la zona destinada al público (colocación de sillas, cerrar el espacio, organizar accesos...)
7. Para los artistas y técnicos, espacio próximo que haga las veces de camerino, acceso a baños y botellines de agua.
8. Colaboración en la difusión del evento: colocación de carteles de la programación en La Paúl y otras localidades del entorno, así como, en su caso, redifusión por redes sociales o medios telemáticos de las piezas de publicidad que puedan generarse desde la organización.

Y para que así conste y a los efectos oportunos.

En Huesca, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Jesús Alfaro Santafé  
Presidente Comarca Hoya de Huesca | Plana de Uesca

